

**Asamblea General**

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 29ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 25 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Ogwu. (Nigeria)**Sumario**Tema 54 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)Tema 48 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008 (*continuación*)Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)Tema 51 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (*continuación*)Tema 53 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)b) Cooperación para el desarrollo industrial (*continuación*)

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de Sección de Edición de Documentos Oficiales oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 54 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación) (A/C.2/63/L.43)

Proyecto de resolución sobre la Conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur

1. **La Sra. Greenaway** (Antigua y Barbuda) presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.43 en nombre del Grupo de los 77 y China, observando que en 2008 se conmemora el 30º aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Tema 47 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

a) Comercio internacional y desarrollo (continuación) (A/C.2/63/L.8, A/C.2/63/L.35*, A/C.2/63/L.49)

Proyecto de resolución sobre el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

2. **La Presidenta** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/63/L.35*, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.35*.*

Proyecto de resolución sobre comercio internacional y desarrollo

4. **La Presidenta** presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.49, presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Hoppe (Alemania), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.8. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.49.*

6. *El proyecto de resolución A/C.2/63/L.8 ha sido retirado.*

Tema 48 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008 (continuación) (A/C.2/63/L.37)

Proyecto de resolución sobre la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

7. **La Presidenta** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/63/L.37, que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y no ha sido modificado tras las consultas oficiosas. La Presidenta señala que Bosnia y Herzegovina desea unirse a la lista de patrocinadores.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.37.*

Tema 49 del programa: Desarrollo sostenible (continuación) (A/C.2/63/L.3/Rev.1 y Add.1)

Proyecto de resolución sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional

9. **La Presidenta** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución A/C.2/63/L.3/Rev.1 y su adición que contiene una lista de patrocinadores adicionales (A/C.2/63/L.3/Rev.1/Add.1). El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

10. **La Sra. Ataeva** (Turkmenistán) dice que se ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto de resolución revisado gracias al minucioso trabajo conjunto de un gran número de delegaciones en varias rondas de consultas oficiosas, así como en numerosas reuniones bilaterales y multilaterales. Otras delegaciones se han unido a la lista de patrocinadores, lo que demuestra el alto nivel de interés mundial en la cuestión del tránsito fiable y estable de los productos energéticos, especialmente en vista de las dificultades actuales de la economía mundial. Por lo tanto, el proyecto de resolución, que es sencillo, coherente y está centrado en la cooperación internacional para garantizar el transporte fiable y estable los productos energéticos, resulta especialmente oportuno. Si bien la delegación de Turkmenistán reconoce que se requiere un trabajo

a largo plazo para establecer los principios de la cooperación, está convencida de que dicho proceso es necesario y podría tener un efecto muy positivo sobre el desarrollo económico. La oradora manifiesta su esperanza de que las primeras medidas concretas en esa dirección se adopten en la conferencia internacional de alto nivel que la delegación de Turkmenistán tiene previsto convocar en 2009 e insta a la Comisión a aprobar el proyecto de resolución por consenso.

11. El último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución revisado A/C.2/63/L.3/Rev.1 debería haberse eliminado; por lo tanto, la oradora solicita que se revise el texto como corresponde.

12. **El Sr. Isomatov** (Tayikistán) dice que la declaración hecha por la representante de Turkmenistán establece claramente los argumentos a favor de la aprobación del proyecto de resolución. El orador señala que el texto propuesto es el resultado del trabajo amplio y activo de las delegaciones interesadas, cuyos puntos de vista se tomaron en consideración, e invita a la Comisión a aprobar el proyecto de resolución por consenso.

13. **El Sr. Jgenti** (Georgia) reitera su firme apoyo al proyecto de resolución, dado que el transporte de energía estable y fiable es un factor clave del desarrollo sostenible.

14. **El Sr. Alimov** (Federación de Rusia) dice que la delegación de la Federación de Rusia desea unirse a la lista de patrocinadores. La delegación expresa su satisfacción por un proyecto de resolución que considera equilibrado y centrado en los aspectos pertinentes, y hace hincapié en la importancia y puntualidad del tránsito fiable y estable de los productos energéticos, que sigue siendo una prioridad para la Federación de Rusia. La delegación de la Federación de Rusia apoya la iniciativa de Turkmenistán de convocar una conferencia internacional de alto nivel sobre la cuestión y confía en que pueda contribuir a un trabajo serio, a largo plazo, en este ámbito.

15. **El Sr. Ali** (República Árabe Siria), expresa su apoyo al proyecto de resolución y declara que la delegación de la República Árabe Siria desea unirse a la lista de patrocinadores.

16. **El Sr. Berguño** (Chile) declara que la delegación de Chile apoya la iniciativa de Turkmenistán, que merece el apoyo unánime de la Comisión, y celebra la

propuesta de convocar una conferencia internacional sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos.

17. **El Sr. Sydykov** (Kirguistán) afirma que el proyecto de resolución es oportuno e importante. La delegación de Kirguistán espera que sea aprobado por consenso.

18. **La Sra. Abdygaliyeva** (Kazajistán), expresa su apoyo al proyecto de resolución y afirma que Kazajistán considera que la seguridad energética es uno de los factores clave de la estabilidad internacional. Como uno de los exportadores de recursos energéticos en desarrollo dinámico, Kazajistán reconoce plenamente su responsabilidad de mantener un suministro estable de hidrocarburos para el mercado mundial y de aplicar una política equilibrada con respecto al desarrollo de rutas de exportación de energía, al tiempo que procura minimizar el impacto ambiental de su actividad. Existe un interés común de todos los Estados Miembros en garantizar la estabilidad del mercado energético mundial ante las drásticas subidas de precio de los combustibles. La delegación de Kazajistán acoge con satisfacción la iniciativa de Turkmenistán de convocar una conferencia internacional sobre el tránsito fiable y estable de los productos energéticos como un paso inicial hacia la coordinación de medidas de alcance mundial sobre la cuestión. La oradora pide la aprobación por consenso del proyecto de resolución revisado en su forma actual.

19. *Quedan aprobados el proyecto de resolución A/C.2/63/L.3/Rev.1, en su forma oralmente revisada, y su adición que contiene una lista de patrocinadores adicionales (A/C.2/63/L.3/Rev.1/Add.1).*

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
(continuación) (A/C.2/63/L.15 y L.45)

Proyecto de resolución sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

20. **La Presidenta** presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.45, presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Metelitsa (Belarús), sobre la base de las consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.15. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

21. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.45.*

22. *El proyecto de resolución A/C.2/63/L.15 ha sido retirado.*

23. **El Sr. Hua** (Francia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea para explicar su posición, expresa su satisfacción por la aprobación por consenso del proyecto de resolución y afirma que con ello se envía una poderosa señal de apoyo y aliento a los negociadores de los siguientes períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que tendrá lugar en Poznań (Polonia). Con voluntad política, los negociadores pueden allanar el camino hacia un acuerdo total de ámbito mundial durante el período de sesiones que se celebrará en Copenhague en 2009. A lo largo de las negociaciones sobre el proyecto de resolución, la Unión Europea ha subrayado sistemáticamente la necesidad de reflejar, de un modo equilibrado, los cinco componentes básicos de la negociación establecidos en el Plan de Acción de Bali, a saber, visión compartida, atenuación, adaptación, tecnología y financiación.

24. Los países desarrollados deben abrir el camino comprometiéndose a objetivos de reducción de emisiones ambiciosos, mientras que los países en desarrollo también deben adoptar las medidas adecuadas, de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. Sólo mediante ese enfoque se pueden lograr las importantes reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero mencionadas en el preámbulo del proyecto de resolución. Por ese motivo, la Unión Europea ha tratado de incluir en la resolución una referencia a la importancia de la atenuación. La Unión Europea se compromete a reducir las emisiones en un 20% para 2020, en comparación con los niveles de 1990, y hasta en un 30% si los demás países desarrollados realizan compromisos similares y los países en desarrollo más adelantados económicamente realizan una contribución adecuada.

25. El proyecto de resolución representa un gran paso adelante en la respuesta de la Asamblea General al desafío del cambio climático. Las numerosas referencias al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el ánimo transmitido al

Secretario General para que movilice la voluntad política son pasos en la dirección adecuada. El párrafo que hace referencia a la entrada en funcionamiento del Fondo de Adaptación refleja con precisión el progreso de las negociaciones. Por último, la Unión Europea acoge con beneplácito el reconocimiento de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas de atenuación del cambio climático y adaptación a éste, un punto que se puede examinar más detenidamente en los años siguientes.

26. **El Sr. Metelitsa** (Belarús), Vicepresidente, dice que le complace de un modo especial que la Comisión haya logrado el consenso en una cuestión tan de actualidad y desafiante.

27. **La Sra. Greenaway** (Antigua y Barbuda), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la cuestión del cambio climático debe contemplarse desde la perspectiva del desarrollo sostenible, en particular las tres prioridades de desarrollo económico y social, y erradicación de la pobreza. En las negociaciones sobre el proyecto de resolución, el Grupo de los 77 y China subrayaron que el cambio climático plantea graves peligros para todos los países pero especialmente para los más vulnerables, en concreto los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África. Por otra parte, el cambio climático se debe abordar de conformidad con los principios enunciados en la Convención Marco, incluido el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, con los países desarrollados asumiendo el liderazgo. El Grupo de los 77 y China acogen con beneplácito que el proyecto de resolución haya sido aprobado por consenso.

28. **El Sr. Ström** (Suecia), haciendo uso de la palabra como facilitador de las consultas oficiosas, dice que, durante estas consultas, se debatieron minuciosamente muchas ideas que no se han reflejado en el proyecto de resolución actual, en particular la cuestión de qué ecosistemas y regiones ejercen el mayor impacto en el sistema climático mundial. El tema profundamente debatido de la atenuación se reflejó en el proyecto de resolución, pero no con el lenguaje explícito que habrían preferido algunas delegaciones. No obstante, por primera vez en tres años, la Comisión ha aprobado por consenso una resolución sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras, un paso que envía un mensaje positivo a los

negociadores de la siguiente conferencia que tendrá lugar en Poznań.

Tema 51 del programa:

Globalización e interdependencia (continuación)

a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (continuación)
(A/C.2/63/L.33 y L.47)

Proyecto de resolución sobre la cooperación para el desarrollo con países de ingresos medianos

29. **La Presidenta** presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.47, presentado por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Torrington (Guyana), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.33. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

30. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.47.*

31. *El proyecto de resolución A/C.2/63/L.33 ha sido retirado.*

32. **El Sr. Torrington** (Guyana), Vicepresidente, señala que es la primera vez que la Comisión aprueba un proyecto de resolución sobre cooperación para el desarrollo con países de ingresos medianos.

33. **La Sra. Ortiz de Urbina** (España), haciendo uso de la palabra como facilitadora de las consultas oficiosas, expresa su agradecimiento a las delegaciones que señalaron a la atención de la Comisión esta cuestión y su satisfacción por la aprobación del proyecto de resolución por consenso.

Tema 53 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación)

b) Cooperación para el desarrollo industrial
(continuación) (A/C.2/63/L.6 y L.46)

Proyecto de resolución sobre la cooperación para el desarrollo industrial

34. **La Presidenta** presenta el proyecto de resolución A/C.2/63/L.46, presentado por el Sr. Al-Aud (Yemen), Relator de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.6. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

35. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/63/L.46.*

36. *El proyecto de resolución A/C.2/63/L.6 ha sido retirado.*

Organización de los trabajos

37. **La Presidenta** dice que, para que la Comisión pueda concluir su trabajo en el plazo previsto, sería necesario examinar algunos de los proyectos de resolución solamente en inglés. Si bien la situación que plantea no es la ideal, en caso de no recibir objeciones, entenderá que la Comisión está de acuerdo con ese método de trabajo.

38. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 11.10 horas.